



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

e

CONVERSION DEL CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
LAVANDERIAS INDUSTRIALES
LAVAININDUSTRIAL S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día nueve de enero del año dos mil nueve, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, comparece la señora NATALY ROSANNA ALARCON PERALTA DE JACOME, casada, ejecutiva, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A.; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruida sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Conversión del Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A., la cual se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: CLAUSULA PRIMERA.- Comparece al otorgamiento de la presente

escritura la señora NATALY ROSANNA ALARCON PERALTA DE JACOME, en su calidad de Gerente General de la compañía LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A., según consta del nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de diciembre del dos mil ocho, cuya copia certificada de dicha acta se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa i tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de abril de mil novecientos noventa i tres, se constituyó la compañía LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A., con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES.- b) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa i cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de junio de mil novecientos noventa i cinco, la compañía LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A., aumentó su capital social en la suma de tres millones de sucres, además del existente hasta esa fecha, hasta



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

completar los cinco millones de sucres, pagado íntegramente en su oportunidad. c) Mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, encargada de la Notaría Trigésima Cuarta de Guayaquil, según reza de la misma escritura, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa i nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de abril del dos mil, la compañía LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A., aumentó su capital suscrito en la suma de quince millones de sucres, además del existente hasta esa fecha, hasta completar los veinte millones de sucres, pagado íntegramente en su oportunidad.- d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A., celebrada el tres de diciembre del dos mil ocho, resolvió y aprobó por unanimidad convertir el Capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reformar el Estatuto Social en ese sentido. CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.- Presupuestos estos antecedentes, la señora NATALY ROSANNA ALARCON PERALTA DE JACOME, en su calidad de Gerente General de la compañía LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A., por expresa voluntad de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, reunida el tres de diciembre del dos mil ocho, a las

doce horas, y en cumplimiento de lo acordado en ella, declara bajo juramento, con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: a) El capital suscrito de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, equivalentes a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor; b) El capital de la compañía anónima LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A. queda convertido en dólares de los Estados Unidos de América, en la forma como consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas agregada a esta escritura; c) Que se reforma el contrato social en ese sentido, determinado en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía, ya mencionada e incorporada en este instrumento. Declara además bajo juramento que su representada, compañía LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A. no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Firmado) Juan Carlos Abad.- Matrícula Profesional número diez mil doscientos cincuenta i seis del Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia.- La otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos



legales.- La cuantía de esta escritura queda
determinada en la minuta transcrita.- Leída esta
escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en
alta voz a la otorgante, esta la aprueba y suscribe
en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

p. COMPAÑIA LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL
S.A.
RUC.No. 0991258582001

Nataly Rosanna Alarcon Peralta de Jacome

SRA. NATALY ROSANNA ALARCON PERALTA DE JACOME
C.C.No. 091142337-4
C.V.No. 165-0001

EL NOTARIO

EFA

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

LAVANDERIAS INDUSTRIALES
LAVAININDUSTRIAL S.A.

Guayaquil, 4 de Septiembre del 2006

Señora
Nataly Alarcón Peralta de Jácome
Ciudad.-

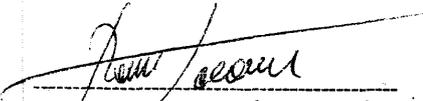
De mis consideraciones:

Cúmpleme en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente. El último nombramiento otorgado a su favor, consta inscrito con fecha 11 de Septiembre de 2.001 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía le corresponde ejercer la representación legal, judicial y Extrajudicial de la misma de manera individual, así como demás atribuciones que constan en los mismos Estatutos.

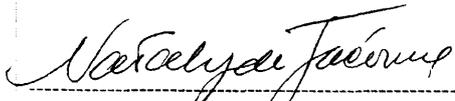
La Compañía **LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 24 de marzo de 1.993 e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Abril de 1.993.

Atentamente,



CARLOS XAVIER JÁCOME LÓPEZ
PRESIDENTE

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A.** que me ha sido asignado. Guayaquil a 4 de Septiembre del 2.006



NATALY ALARCÓN PERALTA DE JÁCOME

NUMERO DE REPERTORIO: 44.059 /
FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 09:55

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil seis, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A., a
favor de NATALY ALARCON PERALTA DE JACOME, a foja
102.737, Registro Mercantil número 18.851

ORDEN: 44059
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

\$ 9.30 =

REVISADO POR:

le.



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A. - CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2008.-

En Guayaquil, al tercer día del mes de diciembre del 2008 a las 12h00, se reúnen en el local ubicado en el Km. 7 ½ de la Vía Daule, los accionistas de la Compañía LAVANDERÍAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A. a saber : a) Carlos Xavier Jácome López, por sus propios derechos, propietario de 180 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una, y por los derechos que representa de su hijo menor de edad a la fecha, Rodolfo Jácome Alarcón a quien le pertenecen 9.910 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una y b) Xavier Jácome Alarcón, por sus propios derechos, propietario de 9.910 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una, con lo cual se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía en los términos establecidos en el art. -280, de la Ley de Compañías, capital que asciende a S/ 20'000.000.00 (veinte millones de sucres) dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una, capital que se encuentra representado por los socios asistentes quienes están de acuerdo en conocer el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA : PUNTO ÚNICO : Conocer y resolver sobre la conversión del capital suscrito de la Compañía a Dólares de Los Estados Unidos de América y autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la Escritura Pública correspondiente .

Desarrollo de la Junta :Actua como Presidente de esta Junta el señor Carlos Xavier Jácome López y como Secretaria Nataly Alarcón Peralta de Jácome, Gerente General de la Compañía y quien también se encuentra presente para actuar como Secretaria de esta junta.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que el último aumento de capital de la Compañía fue realizado en la moneda de Sucres cuando aún se mantenía en nuestros sistema cambiario dicha moneda, por ende dicho aumento fue llevado a cabo con esa moneda y así constó en las Escrituras y Libro de accionistas de la Compañía. Con el posterior cambio de moneda en el Ecuador al Dólar de Los Estados Unidos de América, no obstante que la conversión operó de manera automática y obligatoria por mandato legal, de tal forma que los saldos depositados en Bancos en Sucres fueron reemplazados automáticamente por dólares y en el caso de la Intendencia de Compañías, así mismo, internamente hicieron el cambio respectivo en la información de tal forma que hoy por hoy nos entregan información en dólares, sin embargo muchas entidades financieras vienen solicitando que conste por Escritura Pública la conversión del capital suscrito de la Compañía a Dólares de Los Estados Unidos de América, y de ahí la necesidad de resolver sobre este punto en aprobar y realizar la conversión del capital social y suscrito de la Compañía que consta en Sucres a la moneda de Dólar de Los Estados Unidos de América, lo cual se pone a conocimiento de esta Junta a fin de que la aprueben y de esta forma cumplir los requerimientos de los Bancos que así lo solicitan, lo cual es aprobado por unanimidad por los presentes, resolviéndose que el capital suscrito de la Compañía LAVANDERÍAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A. es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en lugar de S/ 20'000.000.00 (VEINTE MILLONES DE SUCRES), dividido en 20.000 Acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 cada una en lugar de mil sucres cada una, disponiéndose además que se expidan nuevos CERTIFICADOS o TÍTULOS DE ACCIÓN en reemplazo de los actuales que contienen valores en sucres de la Compañía por otras que representen el mismo capital y valor pero con su equivalente a Dólar de Los Estados Unidos de América para cada accionista, esto es, que por cada Acción ordinaria y de un valor nominal de S/ 1.000 (un mil sucres), le corresponde \$0.04 y así les sean entregados a los accionistas, nuevos Certificados y Títulos de Acción en Dólares de los Estados Unidos de América en reemplazo de los anteriores.

Que la Gerente General de la Compañía queda facultada y autorizada para celebrar la escritura pública respectiva y demás trámites de ley para que se cumpla con lo aquí acordado.

En este sentido, una vez aprobada la conversión del capital suscrito de la Compañía a Dólares de Los Estados Unidos de América , es menester reformar el artículo Quinto del Estatuto Social que hace referencia al Capital de la Compañía y al número de Acciones , para lo cual se pone en consideración de la Junta un proyecto de reforma de Estatutos, el mismo que luego de ser discutido es aprobado por unanimidad del capital suscrito y pagado presente, siendo el texto de la reforma el siguiente :

ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El Capital Suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA , dividido en Veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América cada una.

No habiendo otro asunto más que tratar se concede un receso para la elaboración de esta acta, la cual por ser encontrada conforme es firmada por los asistentes, con lo cual concluye la presente Junta siendo las 13h00. f) Carlos Xavier Jácome López , Presidente ad-hoc -accionista y por los derechos que representa del accionista menor de edad, Rodolfo Jácome Alarcón y f) Xavier Jácome Alarcón , accionista v f) Nataly Alarcón Peralta de Jácome, Gerente General, secretaria

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAINdUSTRIAL S.A. - Guayaquil, 03 de Diciembre del 2008.



Nataly Alarcón Peralta de Jácome
Gerente General-Secretaria



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991258582001

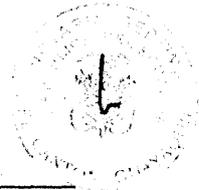
RAZON SOCIAL: LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALARCON PERALTA NATALY ROSANNA

CONTADOR: CARPIO BAJAÑA ESTELA JOHANNA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/04/1993 FEC. CONSTITUCION: 19/04/1993

FEC. INSCRIPCION: 07/05/1993 FEC. ACTUALIZACION: 29/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LAVADO, LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 1016 Intersección: ILANES Referencia ubicación: JUNTO AL CHIFA PALACIO VERDE Telefono Trabajo: 042380289 Telefono Trabajo: 042380280 Fax: 042380289

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010

ABIERTOS: 7

CERRADOS: 3

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Nataly de Jaquez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: HAMONTANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 29/02/2008 10:02:11



HOMY A. MORALES Tallado
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SERVICIO DE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
NUMERO RUC: 0991258582001

RAZON SOCIAL: LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 18/04/1993
NOMBRE COMERCIAL: DRY CLEAN PLUS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE LAVADO, LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 1013 Intersección: ILANES Telefono Trabajo: 042380289 Telefono Trabajo: 042380290 Fax: 042380289



No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 03/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: DRY CLEAN PLUS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE LAVADO, LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número: SOLAR 1 Telefono Trabajo: 042380289

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 03/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: DRY CLEAN PLUS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE LAVADO, LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

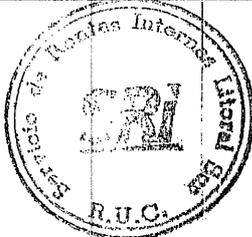
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PEDRO CARBO Número: 111 Intersección: ROCA Y JUNIN Telefono Trabajo: 042380289

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 03/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: DRY CLEAN PLUS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE LAVADO, LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: DEL CENTENARIO Calle: 8 DE MARZO Número: 4710 Intersección: D Telefono Trabajo: 042380289





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

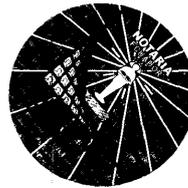
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONVERSION DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAINdUSTRIAL S.A., otorgada ante mí el 9 de enero del 2009, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número 09-G-DIC-0000619, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 2 de febrero del 2009, por el abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, tres de febrero del dos mil nueve.-

Eud





NUMERO DE REPERTORIO: 6.446
 FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2009
 HORA DE REPERTORIO: 16:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- **Certifica:** que con fecha nueve de Febrero del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0000619, dictada el 2 de febrero del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la conversión del capital y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A.**, de fojas 1.129 a 1.144, Registro Industrial número 74. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 6446



\$ 45.81

REVISADO POR:



[Handwritten signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. **09-G-DIC-0000619**, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el 2 de febrero del 2009, se tomó nota de la conversión y reforma, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAINdUSTRIAL S.A.**, otorgada ante mí, el 24 de Marzo de 1993.-
Guayaquil, diecisiete de febrero del dos mil nueve.-



R. MARCOS DIAZ CASQUET
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil